

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No.009/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR No. MICM-DAF-CM-2021-0006.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), se elabora el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0006**, para la **Contratación de Servicios de Alquiler de Utilería para Actividades de este MICM**”, Exclusivo para Mipymes por un período de tres (3) meses.

**Considerando:** Que hasta las diez (10:00) de la mañana del miércoles (24) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas un total de una (1) oferta a través del Portal Transaccional.

**Considerando:** Que el miércoles (24) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), a las tres (03:00 pm) de la tarde, se realizó la lectura de la oferta recibida en el Portal Transaccional, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **MICM-DAF-CM-2021-0006**.

**Considerando:** Que posterior a la apertura la oferta, fue evaluada la propuesta a los fines de determinar si esta cumple con las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

| No. | Razón Social             | Monto RD\$     | Vía de Recepción     | Observaciones   |
|-----|--------------------------|----------------|----------------------|---|
| 1   | LAPEJET Corporation, SRL | RD\$238,950.00 | Portal Transaccional | No Presentó Declaración Jurada. Documento que fue subsanado por la empresa en fecha viernes 26 de febrero de 2021 |

**Considerando:** Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:

“La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia. Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se adjudicará única y exclusivamente a la empresa o persona física que oferte o cotice los bienes que se están requiriendo en su totalidad. Serán rechazadas las ofertas que presenten cotizaciones de ítems en manera parcial.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo”.







GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
INDUSTRIA, COMERCIO  
Y MIPYMES

**Vistas:** La oferta presentada por el oferente participante en el presente procedimiento.

**Vista:** El acta de apertura de oferta, de fecha miércoles veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Por todo lo antes expuesto, para este proceso de Compra Menor para la “**Contratación de Servicios de Alquiler de Utilería para Actividades de este MICM**”, Exclusivo para Mipymes por un período de tres (3) meses de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0006**, se decide la **adjudicación** a favor de la siguiente razón social:

- LAPEJET CORPORATION, SRL**, por un monto total de **RD\$238,950.00 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta Pesos 00/100)** impuestos incluidos, según se especifica a continuación:

| Proceso MICM-DAF-CM-2021-0006 |  |        |          | Oferta 1                 |           |              |                   |
|-------------------------------|--|--------|----------|--------------------------|-----------|--------------|-------------------|
| No.                           | Item   | Medida | Cantidad | LAPEJET Corporation, SRL |           |              |                   |
|                               |  |        |          | Precio Unitario          | ITBIS     | Precio Final | Total             |
| 1                             | Servicios de Alquiler de Utilería para Actividades del MICM. | Unidad | 3        | 67,500.00                | 12,150.00 | 79,650.00    | 238,950.00        |
| <b>Totales</b>                |  |        |          |                          |           |              | <b>238,950.00</b> |

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

  
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**  
**Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**

